



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 14/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRE 1)

En la ciudad de Granada, a tres de abril de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas y admitidas, y al requerimiento, en su caso, de la Declaración Responsable conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el contrato privado de explotación de las Casetas Comerciales en el recinto de Almanjáyar del Ferial del Corpus 2014, con presupuesto de licitación de 2.609,00 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 10/3/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso Responsable Administrativa de Contratación y Don Francisco J. Vera Estévez, Responsable Administrativo de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **RINCÓN DE ARCILLA, S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y fotocopia de la carta de pago justificativa de haber depositado la garantía provisional por importe de 1.252,32 €.

Proposición nº 2: correspondiente a **JOSE LUIS ROS RAMIREZ**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y carta de pago justificativa de haber depositado garantía provisional por importe de 626,16 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 14/2014.-

Proposición nº 3: correspondiente a **M^a NIEVES ROS RAMIREZ**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y carta de pago justificativa de haber depositado garantía provisional por importe de 1.017,51 €.

Proposición nº 4: correspondiente a **LUIS JAVIER AGUADO MONTOZA**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y carta de pago justificativa de haber depositado garantía provisional por importe de 313,08 €.

Proposición nº 5: correspondiente a **UNEQUEAL HMG, S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y fotocopia de la carta de pago justificativa de haber depositado garantía provisional por importe de 313,08 €.

Proposición nº 6: correspondiente a **DESIKOPAS, S.L.**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y fotocopia de la carta de pago justificativa de haber depositado garantía provisional por importe de 313,08 €.

Proposición nº 7: correspondiente a **DANIEL RIQUELME CORDERO**, que contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y resguardo del Resguardo del ingreso de la **Garantía provisional** en el banco BMN por importe de 313,08 €. Deberá aportar carta de pago del citado ingreso.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por RINCÓN DE ARCILLA, S.L, Don José Luís Ros Ramírez, Doña M^a Nieves Ros Ramírez, Don Luís Javier Aguado Montoza, UNEQUEAL HMG, S.L. y DESIKOPAS, S.L.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 14/2014.-

2º.- Requerir al licitador Don Daniel Riquelme Cordero, para que subsane la deficiencia reflejada y presente, en el plazo de 3 días hábiles, la carta de pago de la Garantía Provisional.

A las nueve horas y diez minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

